



AVISAN A USUARIOS SOBRE PLAZOS POR MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS

A través de la campaña denominada "Sigue la Corriente del agua y utilízala en regla", se está informando a los regantes sobre los nuevos plazos para tener, en el marco de la ley, los derechos de aprovechamiento de aguas al día, luego de la modificación del Código de Aguas. En su reciente cambio, se fijaron plazos para inscribir, registrar, regularizar y/o perfeccionar estos derechos, que deben inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces y en la Dirección General de Aguas (DGA), en plazos que se cierran en abril de 2025, en el caso de todos los usuarios; y en abril de 2027, para los usuarios de Indap.